

Ficha Asunto

PROYECTO DE LEY

Asunto: 2434

Origen: Cámara Representantes - Barandiarán, Gabriel; Courtoisie, Gabriel; Falero, Ricardo; Michelini, Felipe; Posada, Iván

Análisis: Se declara la nulidad absoluta de todo acto violatorio de las disposiciones contenidas en el artículo 1º del Convenio Internacional del Trabajo Nº 98 sobre Derecho de Sindicalización y de Negociación Colectiva, ratificado por la Ley Nº 12.030, de 27 noviembre 1953 y en el art.

7º del Dec. 93/968, de 3 febrero 1968. Los trabajadores cuyos derechos hubiesen sido violados, podrán deducir acción judicial de

restablecimiento de la situación anterior, sin perjuicio de la aplicación de las sanciones administrativas que pudieren corresponder. (art. 1) De la

demanda. (arts. 3 y 4) De la audiencia. (arts. 5 y 6) De la sentencia. (art. 7)

Título: SINDICATOS. ACTIVIDAD. PROTECCION.

Fecha	Cuerpo	Carpeta/Año	o Trámite
04-10-1995	CRR	557/1995	Entrada a Cámara de Representantes.
04-10-1995	CRR	557/1995	Se da cuenta al Cuerpo y pasa a comisión. Tomo:703 Página:8 Diario:2518 LEGISLACIÓN DEL TRABAJO
04-10-1995	CRR	557/1995	Texto proyecto inicial. Tomo:703 Página:19 Diario:2518
06-10-1995	CRR	557/1995	Recepción por parte de Div.Comisiones.
06-10-1995	CRR	557/1995	Se distribuye repartido. Rep.347/0 PROTECCION DE LA ACTIVIDAD SINDICAL. Normas.
06-10-1995	CRR	557/1995	Div.Comisiones envía a la Comisión. LEGISLACIÓN DEL TRABAJO
02-04-1997	CRR	557/1995	Tratamiento en comisión. LEGISLACIÓN DEL TRABAJO Nro. de Acta: 138.
20-08-1997	CRR	557/1995	Tratamiento en comisión. LEGISLACIÓN DEL TRABAJO Nro. de Acta: 173. TRABAJADORES DESPEDIDOS O PERJUDICADOS EN CUALQUIER FORMA A CAUSA DE SU AFILIACION SINDICAL O DE SU PARTICIPACION EN ACTIVIDADES SINDICALES y PROTECCION DE LA ACTIVIDAD SINDICAL. La Comisión considera, en líneas generales, ambos proyectos los que, en esencia, son uno sólo y solicita a los señores Representantes Daisy Tourné y Gabriel Courtoisie, representantes de los partidos políticos autores de los proyectos, aunar criterios para fundirlos en uno sólo.
22-10-1997	CRR	557/1995	Tratamiento en comisión. LEGISLACIÓN DEL TRABAJO Nro. de Acta: 190. La Comisión analiza, en líneas generales los dos proyectos resolviendo tratar de plasmarlos en uno solo. Asimismo, resuelve dar un nuevo orden de precedencia a los proyectos a estudio. De lo actuado se toma versión taquigráfica.
05-11-1997	CRR	557/1995	Tratamiento en comisión. LEGISLACIÓN DEL TRABAJO Nro. de Acta: 194.
12-11-1997	CRR	557/1995	Tratamiento en comisión. LEGISLACIÓN DEL TRABAJO Nro. de Acta: 196.
19-11-1997	CRR	557/1995	Tratamiento en comisión. LEGISLACIÓN DEL TRABAJO Nro. de Acta: 198.
26-11-1997	CRR	557/1995	Tratamiento en comisión. LEGISLACIÓN DEL TRABAJO Nro. de Acta: 200.
03-12-1997	CRR	557/1995	Tratamiento en comisión. LEGISLACIÓN DEL TRABAJO Nro. de Acta: 202.
10-02-2000	CRR	557/1995	Div.Comisiones recibe de la Comisión. LEGISLACIÓN DEL TRABAJO
10-02-2000	CRR	557/1995	Div.Comisiones remite a Trámite.
22-02-2000	CRR	557/1995	Por artículo 147 del Reglamento de la Cámara de Representantes pasa a archivo. Tomo:0 Página:14 Diario:2859
02-03-2000	CRR	557/1995	Recepción por parte de Archivo. Folios: 11